



BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE LABRADORES DE ZARAGOZA.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL: JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN DE 10 DE AGOSTO DE 1934. — BALANCE DE SITUACIÓN EN 31 DE AGOSTO DE 1934. — MOVIMIENTO DE SOCIOS. — LAS ÚLTIMAS ASAMBLEAS TRIGUERAS. — UN NÚMERO DOBLE DE "ECONOMÍA ESPAÑOLA". — IMPORTANTE DECRETO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA: REORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DEL CRÉDITO AGRÍCOLA. ORIENTACIONES PARA EL EMPLEO DE ABONOS. — REVISTA DE MERCADOS. — OFERTAS Y DEMANDAS. — BIBLIOGRAFÍA

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO
SESIÓN DE 10 DE AGOSTO DE 1934

Enterada la Junta de la resolución recaída en el recurso entablado ante el Tribunal Económico Administrativo denegando la condonación del apremio en el impuesto de circulación del camión, acordóse no entablar la alzada por la escasa importancia de la materia reclamable.

Se aprobó el proyecto de instalación de la Sucursal de Tauste. Asimismo autorizar la adquisición de un coche que satisfaga las necesidades sociales.

Se nombró Secretario de la Asociación a don R. Sancho Brased.

CASA CENTRAL

OFICINAS Y LABORATORIO:
Coso, 104

ALMACENES:
San Miguel, 17 dup.º
Arrabal, 293 - Movera, 16

TELÉFONOS:
Oficinas, 1807 - Arrabal, 2361
Movera, 3238

SUCURSALES

EJEA DE LOS CABALLEROS: Paseo del
Muro, 4 - CALATAYUD: Paseo Linares, 6



ASOCIACIÓN DE LABRADORES DE ZARAGOZA

BALANCE DE SITUACIÓN EN 31 DE AGOSTO DE 1934

ACTIVO	Pesetas	Cts.	PASIVO	Pesetas	Cts.
	Caja y Bancos.....	662.009		65	CAPITAL
Préstamos de metálico.....	1.807.762	75	Fondo para fluctuación de valores	20.000	00
Préstamos de abonos y semillas	2.713.320	96	Suministros:		
Deudores a 30 días	648.425	66	Acreedores hasta el plazo de un mes....	520.447	35
Almacenes y depósitos:			" " " de tres meses.....	689.711	90
Valor de existencias de abonos y semillas	1.260.402	78	" a mayor plazo.....	809.912	00
Valores y Fondos públicos.....	557.568	55	Cuentas corrientes	1.334.407	76
Inmuebles.....	1.099.000	00	Caja de Ahorros.....	4.256.565	46
Mobiliario e instalación.....	53.296	70	Servicio Nacional de Crédito Agrícola..	230.000	00
Varias cuentas.....	91.509	80	Varias cuentas.....	271.150	18
			Pérdidas y Ganancias	61.102	20
NOMINALES: Depósitos para garantías	533.281	50	NOMINALES: Depositantes	533.281	50
	9.426.578	35		9.426.578	35

v.º B.º

Zaragoza, 31 de Agosto de 1934

EL PRESIDENTE,

Francisco Bernad Partagás

EL GERENTE,

Mariano Bauluz

La Asociación de Labradores de Zaragoza, en su aspecto económico es primordialmente una cooperativa de Crédito que recibe el dinero de unos asociados y lo entrega a préstamo a otros que lo necesitan. Para beneficiar a todos, abona a los imponentes un interés elevado y cobra a los prestatarios un rédito módico.

Como este carácter cooperativo es opuesto a toda especulación y lucro, la Asociación cumple su misión de hermanar el máximo beneficio al socio, con la formación de su capital que sirva de garantía a los imponentes; pero este capital lo va formando lentamente, porque la finalidad social no es realizar cuantiosas ganancias.

Servicios Bancarios

Cuentas corrientes con interés de 2 por 100 anual.

La Asociación está exenta del impuesto del Timbre. Por tanto, con sólo dos cheques que giren contra su cuenta cada mes se economizarán los cincuenta céntimos de la cuota mensual y además se benefician de todos los servicios gratuitos.

CAJA DE AHORROS

Saldos a favor de los imponentes en	Agosto de 1932.....	2.978.197'07
	» » 1933.....	4.040.710'57
	» » 1934.....	4.256.565'46

La Caja de Ahorros de esta Asociación abona a sus imponentes los siguientes tipos de interés:

Imposiciones a la vista	3'50 % anual
" a seis meses	3'60 "
" a un año	4'00 "

Importante.— Los intereses se abonon desde el día siguiente al ingreso hasta el día anterior al reintegro.

La Asociación no tiene por misión realizar beneficios de consideración, y por esto coloca los fondos de sus socios a cubierto de todo riesgo, aunque con ello obtenga menores ganancias.

Auxilios a los Socios

La Asociación realiza préstamos a los socios, a los siguientes tipos de interés anual:

Préstamos de abonos, al 6 por 100 anual, neto y prorrateable.

PRESTAMOS DE METALICO

Según su cuantía y plazos, al 4, 6 y 7 por 100.

Estos tipos de interés son netos, o sea sin gastos de comisión, ni timbres; y además son prorrateables, es decir, que si se paga el préstamo antes del vencimiento, se les devuelve el interés correspondiente al tiempo no transcurrido.

OTROS SERVICIOS

Abonos, Insecticidas y Semillas, de pureza y garantías controladas por nuestro Laboratorio.

El Secretariado social y el Jefe del Laboratorio resuelven gratuitamente toda clase de consultas sobre legislación agrícola, cultivos, lucha contra plagas, etc.

Boletín mensual que se envía gratis a todos los asociados.

Biblioteca, a disposición de los asociados, etc.

MOVIMIENTO DE SOCIOS

	Fundadores	Número	TOTAL
Existencia en 31 de julio de 1934	256	11.222	11.478
ALTAS	3	173	176
BAJAS	259	11.335	11.654
Existencia en 31 de agosto de 1934	3	47	50
	256	11.348	11.604

Las últimas Asambleas trigueras

Aunque no lo bastante que fuera de desear, la clase agraria se va dando cuenta de que "la unión hace la fuerza", o sea de la necesidad de asociarse formando corporaciones profesionales (en las cuales quepan todos) y de manifestar públicamente sus demandas, aspiraciones y quejas para que sean conocidas y atendidas convenientemente.

Ante las arbitrariedades de los flamantes estadistas de la Generalidad, los labradores han tenido necesariamente que reaccionar, dispuestos a defenderse, bien a su pesar. Esto ha sido la causa de que tuviesen lugar importantes asambleas de productores de trigo y demás fuerzas vivas.

Fué en la ciudad hermana de Huesca donde se verificaron dos de estas reuniones de elementos productores. La del día 25 de agosto tuvo lugar en la Diputación provincial, donde se congregaron representaciones de esa corporación, del Ayuntamiento, Cámaras, colonos, sindicatos trigueros, Asociación de Ganaderos y otras entidades. Allí se acordó adherirse a las gestiones que realizaba la Asamblea de Diputaciones provinciales y dirigir al Gobierno un telegrama protestando contra la prohibición de entrar trigos y harinas en Cataluña, establecida por la Generalidad.

Al día siguiente, en el Teatro Principal se congregó la asamblea organizada por los trigueros de los sindicatos de Huesca y Almudévar. Hubo gran animación y dominó la nota enérgica, siendo votadas las siguientes conclusiones:

La asamblea declara estar completamente satisfecha y agradecida de las disposiciones del Gobierno revalorizando el trigo y especialmente de la conducta del ministro de Agricultura y del Gobierno civil de la provincia, ejecutor de aquellas disposiciones, por su labor constante para que se cumpla la tasa y acuerdan y solicitan:

1.º Que se conceda intervención inspectora en

las Juntas de Contratación a las Entidades agrícolas y especialmente a los Sindicatos trigueros.

2.º Teniendo en cuenta que las tasas oficiales se incumplen por bajar el precio o tomar la mejor calidad, lo cual resulta poco equitativo, pedimos que como la provincia de Huesca produce una buena cantidad de trigos especiales, se clasifiquen y tansen oficialmente con arreglo al rendimiento en harina y cantidad de gluten en tres grupos:

a) De 50 a 53 pesetas los trigos de huerta y zonas montañosas.

b) De 53 a 55 pesetas los entrefuertes de las zonas centrales de la provincia.

c) De 55 a 60 pesetas los trigos fuertes especiales de la zona sur, comarca de Monegros, previa clasificación por la Sección Agronómica de acuerdo con las Juntas de Contratación, cuya tasa oficial será obligatoria para compradores y vendedores.

3.º Que se persiga por todos los medios el empleo de productos químicos para dar fuerza a las harinas, declarando su empleo como adulteración o nocivo a la salud, si procede.

4.º Que el Gobierno ordene a sus organismos recaudatorios la admisión de trigo en pago de tributos del Estado, Provincia o Municipio, para dar fuerza moral a la revalorización del trigo y seguridad de que las tasas no serán rebajadas como aseguran los intermediarios.

5.º Que se prorroguen automáticamente los vencimientos del Servicio Nacional del Crédito Agrícola.

6.º Que se cumpla el Decreto 2 agosto en todas sus partes fundamentales, que son: garantía prendaria única del trigo y el 5 por 100 de interés cobrando éste por los días que rija el crédito y caso de que la Banca privada no dé facilidades, que se reorganice el Servicio Nacional de Crédito Agrí-

cola con capital suficiente y sucursales en todas las provincias que lo necesite.

7.º Que los Sindicatos trigueros ofrezcan espontáneamente al Gobierno o a los Bancos sus trigos en depósito en las fábricas de harinas.

8.º Que se comprometan todos los reunidos a pagar en trigo todas las letras procedentes de Cataluña y no hacer compras en lo sucesivo si no es con la condición de pagar en trigo, en tanto duren "los nuevos aranceles catalanes" impuestos a nuestros trigos y harinas.

9.º Que se nombre a don Antonio Royo Villanova, alto inspector de la Sección de trigos del Puerto Franco de Barcelona.

10. Que se solicite del Ministerio de Justicia una disposición para que se suspenda todo procedimiento judicial por reclamación de pesetas, tan pronto el deudor haga consignación o depósito del trigo para pagar al demandante.

11. Que se nombre una Comisión permanente para dar cumplimiento a estas conclusiones y seguir las gestiones e incidencias que se presenten.

Adicional. — Protestar de la entrada de trigo procedente de otros Municipios en tanto se hallan pendientes de colocación las partidas inscritas en el registro de ofertas.

Claro es que esto de admitirse el trigo en pago de los tributos o en las consignaciones no parecen demandas muy fáciles de realizar y menos aún la satisfacción de ver a don Antonio Royo actuando de Inspector del Puerto Franco de Barcelona; pero condensan en forma expresiva y gráfica las legítimas aspiraciones de los bravos trigueros aragoneses.

En Aranda de Duero se reunieron también en primero de este mes más de seis mil agricultores y productores interesados en la defensa de la producción triguera, tomando parte en el mitin el ministro de Comunicaciones, el Sr. Martínez de Velasco y varios diputados. Hubo gran entusiasmo e igualmente se adoptaron conclusiones enérgicas, declarándose que las disposiciones vigentes eran insuficientes, como asimismo la colaboración del Banco de España y banca privada pidiéndose además la creación de una letra de cambio que produzca los mismos efectos que la que en la actualidad se emplea en el comercio, pero que, por estar única y exclusivamente destinada a préstamos a los labradores, disfrute de las siguientes ventajas, entre otras:

- a) Un menor coste por razón de timbre.
- b) Un menor tipo de interés que el que ahora cobran los Bancos por descuento en las operaciones comerciales y de favor.
- c) Un mayor plazo de negociación para que

los labradores no tengan que desplazarse, abandonando sus faenas cada vez que la letra haya de renovarse.

Igualmente al Gobierno de la Generalidad la inmediata derogación de la orden del 12 de agosto y, de no hacerlo rápidamente, tomar iguales medidas con relación a los productos manufacturados catalanes por mediación de las Cámaras de Comercio, Agrícolas y Asociaciones de Labradores y consumidores y otras medidas que interesan a la defensa del comercio triguero.

Como se ve, es general la aspiración a que se dicten disposiciones más eficaces para la defensa de la producción triguera y que se deroguen las que ha dado el Gobierno de Cataluña.

El día 2 hubo otro mitin o magna asamblea de agricultores, comerciantes, industriales y productores de la región en el campo de deportes de Grijota, de Palencia, congregándose más de 4.000 agricultores. Intervinieron en el acto varias personalidades, entre ellas el señor Royo Villanova, el cual, refiriéndose al problema del trigo, dijo que en él no debe mezclarse jamás la política y anunció que para luchar contra el decreto prohibitivo del Consejo de Economía de la Generalidad no existe mejor medio que pagar cuantas letras procedentes de Cataluña se presenten al cobro, en trigo.

D. Evaristo Rodríguez Blanco, presidente de la Federación Patronal Agraria — iniciadora de la asamblea —, resumió los discursos diciendo que es necesario plantear con claridad el problema de la situación de Cataluña con respecto a las demás regiones para considerarla como una región hermana o un Estado independiente. Aboga por la revisión del Estatuto. Añade que se ha infringido la Constitución con el decreto sobre trigos de la Generalidad. Propugna por la creación de una Junta de defensa nacional para oponerse a los excesos catalanistas.

Las conclusiones fueron protestar y que quede sin efecto el decreto de la Generalidad, que si no se obtienen estas reparaciones se cree una Junta nacional de defensa llegando a romper toda clase de relaciones comerciales con Cataluña y hasta llegar al boicot si fuere necesario. También se pidió la ampliación del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, la revisión arancelaria, y que se retire de la circulación por el Estado el exceso de producción de trigo.

El día 7 hubo también una gran asamblea de productores y fuerzas vivas de Cinco Villas, en la simpática villa de Ejea. Allí se enfocó totalmente el problema y en términos expeditos y conminatorios. Se declararon insuficientes e incompletas las disposiciones dictadas por el Gobierno, proponiéndose un procedimiento breve para la imposición de

sanciones por su incumplimiento y la intervención de las asociaciones y sindicatos agrarios.

Se declaró igualmente el perjuicio en el mercado de trigos por las disposiciones de la Generalidad, y también el desamparo y complicidad del Gobierno de la República al no impedir la ejecución de las mismas, entendiéndose que no debe ser el resto de España quien en reciprocidad adopte actitudes de represalia, sino el Gobierno nacional quien debe velar por la armonía de los intereses generales si quiere mantener la unidad del territorio español, por lo que deben anularse tales disposiciones y en garantía de organizar la inspección del Puerto Franco de Barcelona.

(Esta conclusión supone un espíritu previsor y clarividente, como lo demuestra el hecho de que días después venían a nosotros tres labradores de los alrededores, los cuales nos contaron que personas de su intimidad recién llegadas de Barcelona, acababan de ver en el puerto un barco descargando trigo).

Piden también los de Cinco Villas que se tase no solamente los trigos, sino cuantos elementos intervienen en su producción como abonos, máquinas, etc. Que se admita el trigo en pago de tributos, y en las consignaciones judiciales, que se cumplan las disposiciones dadas sobre el Crédito Nacional agrícola y en último término que el Gobierno se incaute de toda la cosecha y la distribuya ejerciendo una función reguladora.

Como se ve no se quedaron cortos los prácticos cultivadores de Cinco Villas.

Se reunieron también las Diputaciones en asamblea, convocada por la de Madrid por iniciativa de la de Logroño, dirigiendo después al Subsecretario de Agricultura el siguiente escrito, en que se ve que se trata de organismos oficiales que no representan a las corporaciones profesionales y fuerzas vivas de España:

“Las Diputaciones de España en su casi totalidad, a requerimientos de la que tiene encomendados los intereses de la región riojana, alarmadas ante las disposiciones adoptadas por la Generalidad de Cataluña, en orden al régimen de circulación de trigos, acaban de celebrar Asamblea convocada con el propósito de estudiar la cuestión y elevar, respecto de ella, las conclusiones procedentes al Gobierno de la República.

La labor de los reunidos quedó pronto simplificada a virtud de las manifestaciones que se sirvió hacer a los asambleístas el señor Subsecretario de Agricultura, quien de manera diáfana mostró el alcance transitorio y general para todo el territorio nacional de las medidas de restricción origen de la Asamblea, a la vez que su inmediata desaparición por aplicación de disposiciones más favorables, no

menos que diligente intervención en el caso del ministerio correspondiente.

La Asamblea, ante esta situación, que anticipa sus deseos en el doble propósito de obtener la libre circulación del trigo y de reafirmar el criterio de fraternidad que sobre diferencias de organización entiende debe presidir las relaciones de las regiones de España, como signo de una tradicional e indestructible unidad nacional, acordó como conclusión única, manifestar su satisfacción por la actitud en el problema del Gobierno de la República, agradeciendo al subsecretario de Agricultura, como representante del ministerio, su labor en el asunto y sus atenciones para con los reunidos.

A la vez la Asamblea, a solicitud de los señores representantes de las corporaciones reunidas, acordó formular como aspiración, a ruego de la misma, en relación con la cuestión principal estudiada, las peticiones siguientes:

Primera. Que por el contrario se ejerciten las acciones procedentes para que las Juntas de contratación cumplan estrictamente los deberes que las incumba.

Segunda. Que para la aplicación del Crédito agrícola y cuestiones anejas, supuesta la necesidad de un organismo intermedio entre el Gobierno y los agricultores, se utilicen los servicios de las Diputaciones como entidades naturalmente solventes, y con la capacidad precisa para el desenvolvimiento de estas cuestiones.

Tercera. Que se destine parte de los créditos habilitados para las necesidades del paro obrero a la construcción de “silos” en lugares adecuados, contribuyendo de esta forma juntamente a resolver este importante aspecto del problema triguero.

Cuarta. Que además de obligar a los fabricantes de harinas a construir y mantener durante la vigencia del decreto de 30 de junio último el stock que determina el artículo 15 de tales disposiciones legales, se adquiriera por el Gobierno 50 millones de pesetas en trigo al precio de tasa, el cual almacenará para lanzarlo al mercado cuando lo requiera su regulación, a juicio del Gobierno.

Quinta. Que por todos los medios legales de justicia y de equidad para todas las regiones españolas y al rectísimo criterio de probidad y de igualdad que resplandece en todos los actos nacionales de V. E., se prohíban los depósitos de trigo, harinas y sus derivados en los puertos francos de la nación.

La última Asamblea se verificó el día 9 en Zaragoza, en los Salones del Casino Mercantil. La iniciativa partió de la Sociedad Económica de Amigos del País, pero por falta de preparación y no tener los elementos agrarios mayor intervención en ella, defraudó las legítimas esperanzas de los tri-



Gran aumento de Cosecha de Remolacha
con
Nitrato de Cal | G

Stickstoff-Syndikat

Para abonar bien

SULFATO DE AMONIACO

20/21 % de Nitrógeno

MAS BARATO MAS NITRÓGENO MAS COSECHA



SOCIEDAD ANONIMA AZAMON - ARLABAN, 7 - MADRID

VALENCIA: Pintor Sorolla, 39 — ZARAGOZA: Coso, 104, pral. izqd.ª

gueros de la región y de los hermanos de Navarra Rioja y Valencia que concurrieron en gran número. Tal vez por motivos de una mal entendida política o por no compenetrarse bien con la masa que les escuchaba, es el caso, que salvo uno de los oradores, cuya gran competencia es reconocida por todos y que fué el único que admirablemente bien orientado enfocó bien el problema, los demás no satisficieron al elemento agrario, que entendió no ponían bien de manifiesto sus aspiraciones y demandas; por lo que intentó hacer uso de la palabra, sin conseguirlo, porque el presidente no la concedió (creemos que por mantener el orden, e influido por el anuncio de que habían concurrido algunos "reventadores" o interruptores con el propósito de que fracasase la reunión). Hubo concurrentes que se quejaron de que no se les permitiese expresar respetuosamente su sentir ante problema que tan hondamente les afectaba y se les considerara como comparsas. Se trató también de demostrar que las conclusiones leídas precipitadamente y sin ser ratificadas por la Asamblea, no interpretaban las aspiraciones de los congregados; pero no se consiguió sino que fuese levantada la sesión precipitadamente. Mala jornada, decían algunos, porque los organizadores en su temor infundado, dificultaron la expresión de las aspiraciones del pueblo agricultor y claro está no lograron recoger en las conclusiones lo que el público deseaba.

Las conclusiones leídas fueron las siguientes:

1.^a La defensa y la coordinación de la Economía Nacional exigen la inmediata derogación de las medidas adoptadas por la Generalidad de Cataluña, que de hecho impiden la entrada en territorio catalán de trigo y harina de las demás regiones españolas.

2.^a La asamblea solicita un régimen económico de absoluta reciprocidad entre todas las regiones, basado en principios de justicia y en el interés nacional.

3.^a La asamblea vería con gusto que los agentes comerciales intervengan en las operaciones, representando a los compradores de trigo.

4.^a La asamblea espera que habrán de ser atendidos sus ruegos porque teme que de no ser así pudiera llegarse a un régimen de represalias con los productos catalanes que es preciso a toda costa evitar.

5.^a La Asamblea declara necesaria una enérgica fiscalización en puntos y depósitos francos, prohibiendo en ellos toda clase de depósitos de trigos, harinas, etc., mientras dure el actual estado de cosas, y como único procedimiento de impedir la entrada de trigos exóticos, harinas y demás granos.

Demasiada oficiosidad en estas conclusiones que no puntualizan bien y con energía las demandas de la clase labradora.

Sirva todo ello de enseñanza para que la clase agrícola comprenda que lo que haya de hacer o demandar, debe procurarse que tenga carácter profesional y corporativo con exclusión de la política, que todo lo envenena.

Hay que insistir también una vez más en lo mucho que importa para la defensa de los derechos e intereses de las clases rurales, la organización de éstas y la conveniencia de que hagan con frecuencia actos de presencia en estas reuniones y manifiesten así públicamente sus aspiraciones y demandas.

Un número doble de "Economía Española"

Acaba de salir un nuevo tomo de la interesante revista "Economía Española", órgano de la Unión Nacional Económica. Comprende los números 17 y 18 y sigue como siempre con especializada atención los problemas económicos, financieros y sociales más destacados.

Entre otros trabajos aparecen en este número doble los siguientes: un artículo del notable periodista don Dionisio Pérez con el título "Inveniones de la Economía dirigida"; un trabajo documentado de don Javier Ruiz Almansa sobre la población aragonesa; la transcripción taquigráfica de una conferencia pronunciada en Zaragoza por el Director de Estudios de Unión Económica, don Mariano Marfil, sobre el tema "Nuestro problema presupuestario"; un trabajo cuyo título, "Pequeño diccionario de la N. I. R. A.", indica el tema de gran actualidad a que se dedica; las habituales crónicas financiera y económica

correspondientes a los meses de mayo y junio; la Memoria de Unión Nacional Económica que comprende las actividades de la entidad desde noviembre de 1931 a junio de este año; notas oficiosas cursadas a la prensa sobre problemas de interés público y un trabajo muy sugestivo acerca de "El seguro social de enfermedad y los médicos españoles".

Por último contiene la transcripción de las conferencias pronunciadas por diversas personalidades — economistas y parlamentarios — en el ciclo organizado bajo la denominación "Solidaridad Económica Nacional". El solo recuerdo de los nombres de José María Tallada, Manuel de Torres, Joaquín Adán, Jaime Oriol, Ignacio Villalonga, Juan Manuel Antonio Alvarez Robles y Luis Cornide, cuyos discursos se recogen, sirve para indicar la importancia que tuvo el citado ciclo al que "Economía Española" dedica gran parte de sus páginas.

S U M I N I S T R O S

Abonos, Semillas, Insecticidas y otros productos en venta en la Asociación de Labradores de Zaragoza:

Abonos:

Superfosfato de cal en todas graduaciones.
Nitrato de sosa de Chile.
Nitrato de sosa de Chile "Champion".
Nitrato de sosa "Arcadian"
Nitrato de cal I G.
Nitro-Cal-Amón.
Sulfato amónico (amoníaco) corriente.

Sulfato amónico (amoníaco) sintético.
Sulfato de potasa.
Cloruro de potasa.
Cianamida de calcio.
Sulfato de hierro.
Abonos compuestos "Cros" para cereales, olivos y viñas.

Semillas:

Alfalfa.
Trébol rojo.
Remolacha azucarera.
Remolacha forrajera.
Veza.

Trigos.
Cebadas.
Avenas.
Maiz.

Insecticidas:

Sulfato de cobre en piedra.
Azufre flor sublimado.
Oxicloruro de cobre.
Caldo borgoñés.
Arseniato de plomo.
Arseniato de cal.

Cupriol.
Sulfato de nicotina.
Extracto de azufre.
Carbonato de cobre.
Botellas caza-moscas.

HILO SISAL

PULVERIZADORES "ALAZA"

Precios:

Ante la diversidad de precios en los almacenes y depósitos, por los diferentes gastos de transporte, y para evitar confusiones, nos abstenemos de publicar los precios vigentes. Los señores asociados pueden dirigirse a las oficinas de Zaragoza, Calatayud y Ejea o al Depósito más cercano a su domicilio donde les facilitarán toda clase de detalles. Además en todos los almacenes o depósitos hay una tablilla de anuncios, expuesta al público, con los precios corrientes.

En toda época nos encargamos de servir vagones completos de todas clases de abonos a cualquier estación. Recomendamos a los asociados se unan entre sí para lograr pedidos de diez mil kilos o más y obtendrán mucha economía.

Almacenes en Zaragoza

Arrabal, 293 y 295 (Almacenes de Arana). — Teléfono 2381

Calle de San Miguel, 17. — Teléfono 1807

Movera, 16 (frente a la Azucarera de Villarroya). — Teléfono 3238

Depósitos

Calatayud.....	Oficinas de la Asociación: Paseo de Linares, 6 — Teléf. 25.
Ejea de los Caballeros.....	Oficinas de la Asociación: Paseo del Muro. — Teléf. 91.
Alcalá de Ebro.....	a cargo de D. Pedro Olite.
Ateca.....	" " José Aguilar Duce. — Teléf. 26.
Ariza.....	" " Sandalio Moraleda.
Azuara.....	" " Joaquín Alconchel.
Caminreal.....	" " José María Latorre.
Cetina.....	" " Andrés Cerdán. — Tel. 5.
Daroca.....	" " Marcos Pardos. — Tel. 42.
Fuentes de Jiloca.....	" " Juan Muñoz.
Grisén.....	" " Jorge Castillo.
Malón.....	" " Fermín Angós. — Teléf. 8
Mallén.....	" " Tomás Cobos.
Morata de Jalón.....	" " Manuel Gascón.
Morés.....	" " Mateo Ibáñez. — Teléf. 3.
Muel.....	" " Mariano Lapiedra.
Novallas.....	" " Julián Zamboray.
Pina de Ebro.....	" " Vicente Pallás Pallarés.
Sádaba.....	" " Luciano Aznárez.
Sástago.....	" " Eustaquio Barceló.
Sos del Rey Católico.....	" " Cirilo Ezquerria.
Tauste.....	" " Mariano Sancho. — Teléf. 54.
Terrer.....	" " Isidoro Durán.
Velilla de Ebro.....	" " Manuel Jiménez Continente.
Villanueva de Gállego.....	" " Faustino Millán.
Zuera.....	" " Mariano Conde Castro.



Importante decreto del Ministerio de Agricultura

Reorganización del Servicio del Crédito Agrícola para la que el Estado aportará 75 millones de ptas. y 25 millones las Entidades agrícolas y de Crédito

Se imponía la reorganización del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, cuya eficacia era muy limitada debido, entre otras cosas, a la rigidez de normas a que estaba sometido y las dificultades que, como todo servicio del Estado de carácter administrativo, presentaba para su eficaz obtención.

El deseo de dar justa satisfacción a la gran masa de la población rural, ampliando y dotando de mayor elasticidad este servicio, es el espíritu que ha informado al Ministerio de Agricultura en el Decreto que insertó la *Gaceta* del 15 del actual.

Pero la completa realización de esta idea exige ineludiblemente el control y la aprobación del Poder legislativo, y ante la forzosa espera a que esto obliga se procede, en el decreto de referencia, a la modificación de la estructura del Servicio Nacional del Crédito Agrícola.

El Servicio Nacional del Crédito Agrícola formará una sección especial con los servicios de pósitos y seguros del campo, en el Instituto de Reforma Agraria y bajo la dependencia inmediata del Director general de Reforma Agraria. Su objeto principal es conceder auxilios económicos reintegrables para la creación y consolidación de las Cooperativas Agrícolas de producción, transformación y venta; el establecimiento de mejoras territoriales; adquisición de medios de producción agrícola; el incremento, mejora y sostenimiento de la ganadería; el fomento de la riqueza forestal; la instalación y perfeccionamiento de industrias agrícolas, forestales y pecuarias; la implantación de los modernos métodos de cultivo; la regulación comercial de los productos del campo; el mejoramiento de la vida rural; la concentración parcelaria y el incremento y saneamiento financiero de la pequeña propiedad rústica.

El capital del Servicio Nacional de Crédito Agrícola se fija en cien millones de pesetas. El Estado aportará setenta y cinco millones. Los restantes los aportarán las entidades agrícolas y las de crédito, Ahorro popular o Previsión.

El Gobierno fijará la cuantía de las entregas y las fechas en que se hayan de efectuar estas entregas, teniendo en cuenta que ya se computan para el total de la cantidad que tiene que entregar, la aportación hecha en 24 de marzo de 1925, de diez millones de pesetas.

Para su más fácil funcionamiento, el Servicio Nacional de Crédito Agrícola podrá establecer delegaciones que necesariamente deberán recaer en entidades de carácter agrícola en los Pósitos o sus Federaciones, o en instituciones bancarias o de Ahorro popular.

Podrá asimismo instalar, poseer o administrar sólo paneras o depósitos, incluso almacenes generales de depósitos como los estatuidos por el decreto-ley de septiembre de 1917.

El Servicio Nacional del Crédito Agrícola estará integrado por:

- A) Una Junta de Crédito Agrícola.
- B) Una Comisión ejecutiva de Crédito Agrícola.
- C) La Dirección del Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

El Decreto detalla profusamente las normas generales que servirán para la formación del Reglamento de esta Institución, con todas las atribuciones de cada organismo en particular.

Comenzará a regir el decreto desde el día siguiente de su publicación en la *Gaceta*.

Talegas, sacos y cuerdas

Francisco Vera

LAS MEJORES Y MAS BARATAS

— ZARAGOZA —

por ir directamente del fabricante al consumidor.

Mercado, 33 y 34

Orientaciones para el empleo de abonos

Existen entre los labradores vacilaciones que casi siempre conducen a errores, de gran trascendencia económica, en cuanto se refiere a la fertilización de los campos en que han de cultivar cereales, especialmente en trigos y cebadas; unas veces porque acogen crédulos a palabras de agentes que van por los pueblos, ensalzando los beneficios de abonos compuestos, que aun cuando contengan la riqueza que figura en las etiquetas de los sacos, les salen más caros lo menos en un 25 por 100, que si empleasen primeras materias, y como además, para ir bien la cosa, habrían de poner más de un doble de cantidad de esos abonos, que de materias primas, resultarán al fin y al cabo perjudicados enormemente; pero hay incautos que se dejan engañar, y ello es de sentir.

Otras veces, la vacilación estriba en no saber qué abonos emplear, qué cantidades de uno y otro, vacilan también en decidirse a emplear uno solo o varios. Hay quien cree, son pocos, que en vez de emplear el superfosfato, pueden aplicar solamente el sulfato amónico, como si fuera posible sustituir éste por aquél, cuando son dos cosas distintas, pues cada uno de esos abonos contiene diferente materia fertilizante, complementándose uno con otro.

No debieran existir esas vacilaciones; el labrador debiera ya ir más sobre seguro en este problema, no perdiendo el tiempo, al contrario; haciendo experimentalmente lo que racionalmente ha de llevar a cabo, para asegurarse en el método que debe realizar para el abonado de sus tierras, en la forma más conveniente a sus intereses.

A este fin, y con un carácter general, les expondré a continuación una serie de fórmulas, para que les sirva de guía en los tres casos, que según la clase de terreno, se les puede presentar más comúnmente, y estudiaremos también cuál será el valor o gasto que supone la aplicación de cada una de dichas fórmulas, puesto que si tiene importancia la elección de materias, la tiene más saber el gasto que supone la aplicación de dichas materias.

ABONOS COMPUESTOS PARA CEREALES

Fórmulas	Materias a emplear	Proporción por 100 ks.	Cantidad total por hectárea	
			secano	regadío
Para terrenos fuertes				
A	{ Superfosfato de cal Sulfato amónico	{ 75 25 }	300	600

Tierras de consistencia media

B	{ Superfosfato de cal	65	350	750
	{ Sulfato amónico	25		
	{ Cloruro potásico	10		

Tierras sueltas, arenosas

C	{ Superfosfato de cal	60	400	900
	{ Sulfato amónico	20		
	{ Cloruro potásico	20		

Para mejor comprensión de esas cifras, haremos una aclaración; la cantidad total que figura a emplear por hectárea, sería, por ejemplo, en la fórmula C para secano, los 400 kilos que se indican, estarían compuestos de:

- 60 × 4 = 240 kgs. de superfosfato de cal.
- 20 × 4 = 80 kgs. de sulfato amónico.
- 20 × 4 = 80 kgs. de cloruro potásico.

Con el sulfato amónico que se indica, en cada una de dichas fórmulas, no se aporta suficiente nitrógeno para las necesidades de las plantas a que se dedican; bueno será fijarse en el estado de desarrollo del cereal, llegado a fines de febrero, y si desmerece en desarrollo y color, deberá emplearse una cantidad de nitrato en cobertera, aproximadamente igual a la que de sulfato amónico se puso antes de sembrar.

Las cantidades expuestas en las fórmulas, son mínimas, calculadas para terrenos regularmente fértiles, y deberán aumentarse para suelos pobres, en un 20 por 100 al menos.

El coste o valor de cada una de dichas fórmulas, que como ya he dicho se refieren a la hectárea, calculado por los precios a que en la actualidad se cotizan las primeras materias que se indican, asciende a:

- Fórmula A, para secano, 61'80; para regadío, 123'60 ptas.
- » B, » » 78'13; » » 166'89 »
- » C, » » 93'52; » » 210'42 »

En el coste en cada caso no está incluido el valor de la cantidad de nitrato que pudiera necesitarse, según la mayor o menor necesidad de su aplicación.

Con el empleo de esas cantidades de abonos, cuyo coste por hectárea, vemos que no es para asustarse, se habrá conseguido una fertilización racional, metódica y de resultado económico excelente.

FRANCISCO GUERRA,
Perito agrícola

Revista de Mercados

IMPRESIÓN AGRÍCOLA

Los agricultores, debido a la sequedad que se notaba en la tierra, comenzaban a preocuparse ante la próxima y necesaria preparación de la misma para la nueva sementera.

Afortunadamente, la última semana ha sido tormentosa con frecuentes lluvias, que en algunas zonas han mojado bastante la tierra confiándose que de continuar, como se aprecia, el régimen de lluvias, se llegará a conseguir una buena preparación con la humedad suficiente para que la siembra se realice en condiciones que permita esperanzarse en una buena cosecha.

En algunas comarcas las tormentas produjeron daños, aunque por fortuna, no de gran consideración.

Pronto comenzará la recolección de la uva, cuyo fruto está a punto de madurez. Respecto de la cosecha, se reciben impresiones un tanto contradictorias, pues mientras en algunas zonas los viticultores se muestran satisfechos, en otras se quejan de que la cosecha será muy corta.

De la recolección de la oliva, que ya se acerca, las impresiones son más pesimistas. En el Bajo Aragón la cosecha se estima será mediana en cuanto a la cantidad de fruto.

TRIGO

Sigue la calma llena de incertidumbre en el mercado triguero.

Las pocas operaciones que se realizan se hacen, como es lógico, a precio de tasa, pero de continuar así no sabemos qué registraremos la próxima revista, porque la situación se hace insostenible sin encontrar otra defensa el productor cerealista que la que le prestan las entidades agrícolas con sus préstamos sobre trigo depositado.

Cada día urge más que el mercado catalán se abra al consumo de los trigos de las demás regiones, porque de lo contrario tendremos que pensar que el puerto franco de Barcelona sirve para algo más que para el destino oficial que tiene y si existen intereses bastardos decididos a prolongar esta situación.

De Lérida nos dicen que la nota saliente en la última semana la da el acuerdo que parece se adoptará inmediatamente por la Junta Central de Contratación, haciendo extensivas las compras de trigo a las plazas aragonesas (veremos si es cierto). Se cree que la compra de trigos de Aragón se hará de la misma forma que vienen haciéndose las del interior,

Grandes Fábricas de Tejidos

Cuerdas, Trenzas y Alpargatas

**La Casa que más
barato vende**

Francisco Vera Ilundain
ZARAGOZA

Talegas, Alforjas, **Sacas para lana**,
Sacos para trigos y harinas,
Lonas para toldos de carros y
vagones, Cáñamos para paños o
sábanas de regar, coger olivas y
entrar paja, Terlices, Cuerdas,
Ramales, Cordeles, Lizas y Al-
pargatas de todas clases

FÁBRICAS:

Monreal, 5 - Teléfono 1803
Cadena, 5 - Teléfono 1730

DESPACHO Y ALMACENES:

Antonio Pérez, 6 - Teléfono
para Conferencias 4229

SUCURSAL PARA LA VENTA AL DETALL:

Porche del Mercado, 33 y 34
(esquina a la calle Predicadores)

esto es, haciendo adquisiciones en cantidad global, que luego se distribuyen entre los fabricantes proporcionalmente a la producción de sus molinos.

La referencia de Valladolid es que en aquel mercado no se hacen operaciones porque la fabricación se halla parada.

Varias plazas cotizan la fanega: Zamora, Santa María del Páramo, Fuentelapeña y Castrownuño, a 86 reales; Burgos, a 76; Bembibre, a 72; Villamañán, a 85; Turégano, a 78; Herrera de Pisuerga, a 83; Peñaranda de Bracamonte, a 87.

En Reus, como ocurre en los demás mercados, el negocio se encuentra paralizado, siendo los precios, para los trigos superiores, de 52 pesetas los 100 kilos, y para los corrientes, el de tasa de 50 pesetas.

Valencia cotiza los 100 kilos sobre vagón procedencia: calidad Mancha, 50 pesetas; jeja, 49; hembrillas, 48; candeal Peñaranda, 50, con envase; Salamanca, 51; extremeño duro, 52, y crúcher, 51; rubión gomecello, 52; duro Andalucía, 54.

Por último, en la Lonja de Barcelona la cotización de trigos es la siguiente: trigo Aragón, de 50 a 55 pesetas; Navarra, de 50; Castilla superior, de 50 a 55; Castilla corriente, de 50; Castilla emped., de 50; Extremadura corriente, de 50; Extremadura crúcher, de 50; Urgel de 50 a 51; Panadés y compañía, de 50 a 50'50. (Precio en pesetas por 100 kilogramos sin saco sobre vagón origen).

HARINAS

El mercado de harinas tiene igual encalmamiento que el de trigos por causas análogas.

Operaciones no se realizan más que las necesarias para cubrir las necesidades del momento, ya que persistiendo la actitud de la Generalidad en lo que se refiere a la entrada de harinas de esta región, la paralización tiene forzosamente que seguir en nuestro mercado.

Lérida nos dice que aquel mercado harinero sigue su curso en condiciones normales. La producción harinera tiene fácil salida, y los precios se mantienen con gran firmeza, siendo en la actualidad los siguientes: Harinas de fuerza, a 71 pesetas; primeras, entrefuertes, a 69, y primeras corrientes, panificables, a 65. Precios todo por 100 kilos, con envase, sobre estación o en domicilio comprador en la plaza.

Barcelona: harinas panificables, precios intervenidos; número 3, de 50 a 52 pesetas los 100 kilos; número 4, de 45 a 48; segundas, de 33 a 36; terceras, de 32 a 35; cuartas, de 30 a 34.

El mercado de Valladolid no ofrece variación.

Burgos cotiza la harina de primera a 65 pesetas los 100 kilos; de segunda, a 63; de tercera, a 45.

SALVADOS

En el mercado de salvados se están haciendo abundantes operaciones; ello es debido a que dada la falta de salida de las harinas para los mercados catalanes, la fabricación de despojos no es tan importante como en otras ocasiones para estas fechas, así que se adquiere cuanto sale al mercado.

Los precios son los siguientes: harinas de tercera, entre 25 y 27 pesetas los sesenta kilos; cabezuela, entre 17 y 18 los

sesenta kilos; menudillo, entre 8'50 y 9 los treinta y cinco kilos, y salvado, entre 6'50 y 7 pesetas los veinticinco kilos.

Lérida cotiza: harina cuarta, para pienso, llamada en Aragón cabezuela, a 18 pesetas los 60 kilos, con envase; cabezuela, conocida en Aragón por menudillo, a 25 pesetas los 100 kilos, sin envase, y salvado hoja, alrededor de 25 pesetas, también los 100 kilos y sin envase.

En la Lonja de Barcelona la cotización de estos productos es la siguiente: harinilla núm. 2, 27 a 28 pesetas; harinilla núm. 4, 26 a 27; segundas, 23 a 24; terceras, 21 a 22; cuartas, 19 a 20. (Precio en pesetas por saco de 60 kilogramos sobre carro Barcelona).

Menudillo, 18 a 19; salvadillo, 17 a 18; salvado, 15 a 16. (Precio en reales por cuartera de 70 litros sobre carro fábrica).

GRANOS PARA PIENSO

Cebadas.—La paralización en el mercado de cebadas es grande, casi tanto como en los mercados triguero y harinero.

Se opera en clases regionales entre 28 y 29 pesetas los 100 kilos.

De Extremadura ofrecen calidades buenas, entre 25 y 26 pesetas.

Avenas.—Con las mismas características que el mercado de cebada.

Las cotizaciones de la clase de la región oscilan en las 28 pesetas los 100 kilos y las extremeñas alrededor de 23.

Maíces.—En Málaga se han pagado las primeras partidas que se han presentado de maíz rojo fino de 40 a 42 pesetas los 100 kilos sin envase en almacén comprador. Tan elevadas precios han sido posibles por estar desabastecido el mercado, pero se espera que al normalizarse las entradas, que aumentan de día en día, la cotización sufrirá una baja de importancia.

Valencia: maíz del país, a 5 pesetas barchilla; blanco, a 43 los 100 kilos.

Sevilla: maíz del país, de 50 a 52 pesetas los 100 kilos.

ACEITES

Desde nuestra última revista nada ha variado en cuanto a este producto. Sigue su mercado con la gran paralización que ya reflejamos, aunque los precios se sostengan por el decidido propósito de los cosecheros de no hacer concesiones.

Ante la mediana cosecha que se espera, cremos ha de producirse una reacción en el mercado de aceites.

En la plaza se cotiza:

Aceite andaluz, de tres grados, a 71 reales la arroba de once y medio kilos; de igual procedencia y un grado, a 75 reales el mismo peso; del Bajo Aragón y menos de un grado, a 1'72 pesetas el kilo, y de la misma procedencia y menos de dos grados, a 1'65 pesetas el kilo.

En el mercado de Sevilla continúa cotizándose el aceite corriente de tres grados de acidez a 69 y medio reales los 11'50 kilos.

También desanimado el mercado de Tortosa, lo poco que en él se opera es para el consumo interior y para atender a las necesidades del día. Sus precios son: Aragón, hasta un grado,

**INDISPENSABLE
EN TODOS LOS CULTIVOS**



**EL MEJOR ABONO NITROGENADO
Y EL MÁS ANTIGUO**

CORRIENTE
en sacos de origen de 100 kilos
15-16 por ciento de
NITRÓGENO NÍTRICO
directamente asimilable

1
SOLO PRODUCTO
2
PRESENTACIONES

GRANULADO
en sacos de origen de 50 kilos
más de 16 por ciento de
NITRÓGENO NÍTRICO
directamente asimilable

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE PI Y MARGALL, 16, MADRID
TELÉF. 94770 Y 94779

a 25 pesetas los 15 kilos; hasta dos grados, a 24; del país, de dos a cinco grados, de 23'50 a 24'50; de seis a nueve grados, de 21 a 22; de doce y medio a quince grados, de 19 a 20.

En Valencia continúa cotizándose de 160 a 200 pesetas los 100 kilos, según clase.

En Reus las últimas lluvias han beneficiado mucho a los olivos, que presentan un fruto de buen tamaño y vigor.

Flojean los precios, debido a la escasez de demanda para la exportación y para los mercados peninsulares. La exportación que viene realizándose por el puerto de Tarragona ha sido escasa: de 234 bidones y cajas.

Los precios medios en plaza, unidad pesetas y 15 kilogramos, son: aceites Reus primera, de 25 a 26; Campo segunda, de 23 a 24; Urgel, de 24 a 25; Segarra, de 21 a 22; Tortosa, de 21 a 22; Aragón, de 24 a 25.

En aceites de orujo el mercado permanece estacionado en precios por ser reducida la demanda y buenas las existencias disponibles, pagándose los aceites orujo verde tipo Reus alre-

dedor de 115 pesetas los 100 kilogramos; verdes endebles, a 96; amarillos a 99, y fermentados a 70.

Barcelona: aceite corriente de oliva, a 171 pesetas los 100 kilos; ídem superior, a 179; fino, a 210; extra, a 220.

De orujo: de color verde primera, a 109 pesetas los 100 kilos; de segunda, de 100 a 105; amarillo primera, a 122; de segunda, a 105; fermentado, a 79; amarillo obscuro, a 87.

VINOS

En la última decena del mes actual comenzará la vendimia y en espera de ella el mercado está a la expectativa, encalmado.

Nada se dice sobre el precio que podrá llevar la uva, aunque los viticultores temen no sea remunerador.

Los precios de los vinos son para las clases de Aragón sobre 2'10 y 2'15 pesetas grado y hectolitro sobre estación y las manchegas sobre 1'45 y 1'50 grado y hectolitro, también sobre estación.

OFERTAS Y DEMANDAS

Vendo de mi cosecha un vagón de trigo de huerta catalán. Fué traída la simiente de Lérida. Precio 50'50. Serviré desde cinco sacos cargando el valor del saco nuevo aparte. Dirección, Francisco Castillo, San Mateo de Gállego (Zaragoza).

* * *

Se vende una yegua de 1'50 ó se cambia por burros o burras. Jacinto Fernando, Villamayor.

Se venden 3.000 kilos de miel de colmena movilista; espliego y romero. San Mateo de Gállego, José González, Plaza Mayor.

* * *

Se venden dos carros, pequeño y grande, tres caballerías de labor y enseres de labranza. Dirigirse a don Valero Gálvez, Belchite.

BIBLIOGRAFÍA

PISCICULTURA, por G. Guénaux. Un tomo de 415 páginas y 127 grabados. Rústica, 13 pesetas. Tela, 15'50. Salvat Editores, S. A. 41, Mallorca, 49, Barcelona.

La piscicultura natural tiene por objeto la producción de peces destinados a la alimentación humana; propónese multiplicar las especies más precisas, favoreciendo sus condiciones de existencia, y su finalidad consiste en obtener de las aguas, por medio de una explotación racional, una producción remuneradora. Como es natural, la piscicultura exige un conocimiento perfecto de los peces, y del medio que han de habitar. El piscicultor hallará en el presente libro los datos de carácter práctico que le son necesarios, sobre todo los referentes a las costumbres y al elemento en que viven los peces (especies sedentarias y migratorias), su régimen (especies carnívoras y herbívoras) y su valor como alimento para el hombre. Verá que todas las especies emigrantes, es decir, que viven alternativamente en agua dulce y salada, son carnívoras; que entre las especies sedentarias de agua dulce las más preciosas son carnívoras, y gustan de las aguas frías, con fondo guijarroso o arenoso, en tanto que las especies omnívoras buscan las aguas templadas y tranquilas. Así establecerá las grandes líneas de una clasificación piscícola que le inspirará y guiará en la elec-

ción de los peces que deban emplearse para la repoblación de un estanque, un lago o un río.

* * *

EL CHOPO, por José María Riu Vulart. Un tomo de 212 páginas y 57 grabados. Rústica, 6 pesetas. Salvat Editores, S. A. 41, Mallorca, 49, Barcelona.

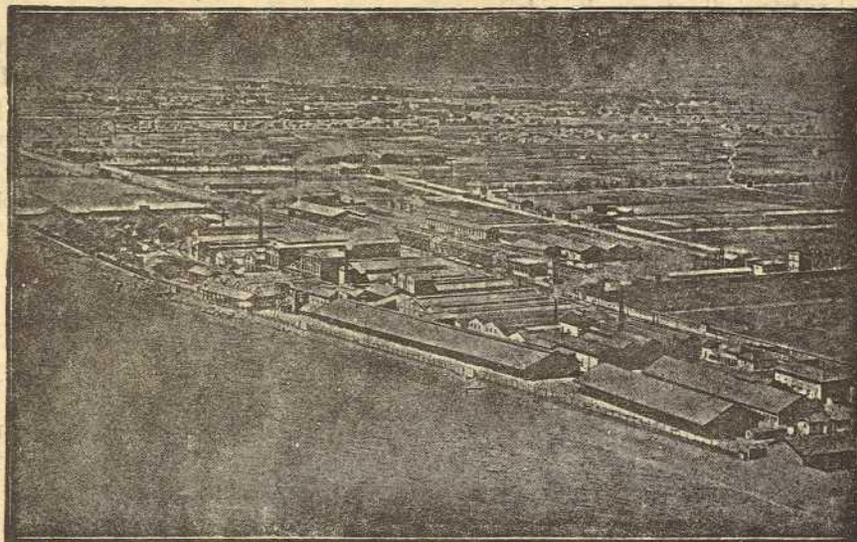
El presente libro forma parte de la interesante Biblioteca Agrícola que está publicando la Editorial Salvat, tan conocida por las numerosas obras agrícolas que ha puesto al alcance de los que, viviendo del campo o por el campo, les interesa conocer los fundamentos científicos y las mejoras prácticas de su arte. El nuevo libro se refiere a un árbol bastante conocido y de mucha utilidad, como es el chopo, y es estudiado en una forma tan completa como lo demuestra el título de alguno de los capítulos en que está dividida la obra. Por ejemplo: Nociones preliminares; Botánica; especies y variedades; el medio ambiente; el cultivo; multiplicación; plantación; arreglos; riegos; poda; aprovechamiento; recolección; productos secundarios; cuentas de gastos y productos; patología; accidentes; enemigos, etc., etc.

Sociedad Anónima CROS

Princesa, 21

BARCELONA

Apartado 114



Fábrica de Badalona

Grandes Fábricas de Abonos y Productos Químicos

en BADALONA (Barcelona), VALENCIA, ALICANTE, MÁLAGA, SAN JUAN DE AZNALFARACHE (Sevilla), MALIAÑO (Santander), LÉRIDA, VALDESTILLAS (Valladolid), PALMA DE MALLORCA y LA CORUÑA.

AGENCIAS o REPRESENTANTES en todos los centros de consumo de la Península, Islas Baleares y Canarias.

Superfosfatos, Sulfato de amoníaco, Cianamida de calcio, Nitrato de cal, Sales potásicas, Abonos completos para toda clase de cultivos, Sulfato de cobre y de hierro.

Importación directa de Nitrato de sosa de Chile. Productos químicos para la industria. Acido sulfúrico. Oleum. Acido nítrico. Acido clorhídrico. Acido acético. Nitrobenzol. Aceite y Clorhidrato de anilina. Bisulfito de sosa. Sulfato de sosa anhidrido y cristalizado. Hiposulfito de sosa. Sulfato de alúmina. Sulfato de zinc. Fluosilicato de sosa. Sulfuro de sosa. Sulfuro de carbono. Pinturas y alcanfor sintético «Irsa». Venta exclusiva de los productos de la Sociedad Electro-Química de Flix: Clorato de sosa. Clorato de potasa. Clorato de bario. Cloruro de cal. Cloruro de bario. Protocloruro de azufre. Sosa cáustica. Barita cáustica. Hipoclorito sódico. Cloro líquido. Tricloretileno. Explosivo «Cloratita».

